

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de octubre de dos mil siete, en la FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, sita en la Avda. [REDACTED] en Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, en fecha 10 de julio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

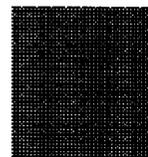
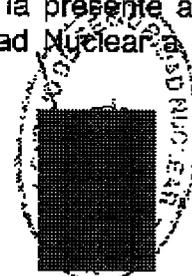
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- En la nave de fabricación de papel, máquina de papel, se encontraba instalado un equipo radiactivo, señalizado, con fuente radiactiva de Kr-85 de 14.8 GBq. de actividad en origen, con número de serie 8713.-----
- En nave de transformados, máquina estucadora, se encontraban instalados dos equipos señalizados, con fuentes radiactivas de Kr-85 de 7,4 GBq de actividad en origen, nºs. OD 367(entrada) y 368(salida), exhibiendo los certificados de actividad y hermeticidad de las citadas fuentes.-----
- Los niveles de radiación medidos en los equipos radiactivos, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, D-3007 nº.304-0283, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor, y dos de Operador, en uso; Diario de Operación de ref.174.1.83; Registros dosimétricos personales (2) y de área (6), al mes de agosto de 2007, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta hayan sido enviadas a su origen, las dos fuentes de Pm-147, en fecha 19 de julio de 2007, a través de la firma [REDACTED], según la carta de porte exhibida.-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la esp.14, relativa al envío del informe anual.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de octubre de dos mil siete.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DIRECTOR FABRICA DE PAPEL
(P.D. de firma 31/05/2005)

Supervisor